

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/106/2025
Periodo del Informe	22/03/2025 al 21/03/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$ 23.625.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 4.725.000		
Saldo por Pagar	\$ 9.450.000		
Pago No.	03		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Pensión	7963035955	MARZO	\$ 302.400
Salud			\$ 236.300
ARL			Riesgo 5
Caja de Compensación			\$ 37.800
Total			\$ 576.00
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7293762 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **22 Marzo 2025 al 21 abril 2025** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.	En el periodo comprendido entre el 22 marzo 2025 al 21 abril 2025 se logró canalizar un total de 38 protegidos discriminados entre ellos 5 migrantes y 10 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico.
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.	Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores.

3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento prioritario.
4. Realizar charlas a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla. cuatro (04) mensuales,	Se realizaron 2 Charlas apoyando el operativo que realizó la Dirección de Convivencia y Seguridad ciudadana, con población de la Vereda Fagua de los siguientes sectores; Charla No. 1 Guanata donde se socializo con el equipo interdisciplinario del Centro de Traslado por Protección, acompañado con la red cívica del Municipio de Chía (Fénix), sobre la importancia de la sana convivencia social, los números de los cuadrantes actualizados, divulgación del CTP y los equipos interdisciplinarios que lo conforman y prevención en Violencia intrafamiliar. Charla No. 2 La capilla Posteriormente se siguió abordando. comunidad de este otro sector casa a casa, establecimientos comerciales, sobre prevención de Violencia intrafamiliar, líneas de atención de emergencia del municipio, cuadrantes, y funcionalidad del CTP, con estos desplazamientos se logró abordar un total de 56 personas. Charla No. 3 Colegio Fagua grados 10 jornada mañana donde se realizó: Presentación de los profesionales con la Orientadora de la Institución Educativa., Charla preventiva a los estudiantes de los grados decimos referente a la Ley 1801 Código de Policía articulo 155 traslado por protección, charla educativa manejo de emociones, se logro abordar un total de 36 estudiantes Charla No. 4 Colegio Fagua grados 11 jornada mañana, Se inicia la charla, tomando como partida la edad de los estudiantes ya que se le hace referencia a la importancia de cumplir 18 años y otorgar la cedula de ciudadanía, se expone los derechos y beneficios que trae cumplir la mayoría de edad, pero también se muestra las responsabilidades y deberes que se asumen al momento de ser mayores de edad. Se lograron canalizar un total de 31 estudiantes El objetivo principal en la socialización de estas charlas con la comunidad del municipio y las instituciones educativas es difundir la funcionalidad del CTP, Prevención de violencia Intrafamiliar y socialización de cuadrantes de Policía del Municipio para lograr así disminuir un poco la inseguridad en el municipio.
5. Realizar talleres reflexivos con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la com1unidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos. (3) mensuales,	Entre el periodo del mes de marzo- abril 2025 se logró realizar 3 Talleres educativos: Taller No. 1 Con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros articulación con Acción social en la activación de ruta de Habitantes de calles y con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco

	jurídico, psicológico y de salud. Se canalizaron un total de 38 personas Taller No. 2 Estudiantes del grado 7 del Colegio fagua, Se realiza el taller reflexivo de manejo de emociones donde se les pregunta a los estudiantes ¿cómo creen que las emociones influyen para que una persona llegue al CTP y como las emociones influyen en la vida diaria de los estudiantes Se logro abordar un total de 56 estudiantes Taller No. 3 Colegio la fagua grados 10 y 11 jornada mañana, al realizar el taller reflexivo se da como resultado en primer lugar un conocimiento básico, pero de gran importancia de lo que consiste un traslado por protección, del porque se puede generar un traslado y los derechos que se tienen al momento de incurrir en una situación que amerite un traslado, de igual forma se despejan dudas por parte del estudiantado de todo lo expuesto en cuanto al CTP. Se lograron canalizar un total de 31 estudiantes Con estos talleres se pretende: • Fortalecer la autoestima, • Identificar red de apoyo activa. • Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas • Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección.	Se realizo el diligenciamiento de carpetas de 38 ingresos de protegidos con sus respectivos soportes y con el consecutivo correspondiente organizado dentro del archivo existente en el CTP año 2024 y 2025 cumpliendo con los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativo. Para un total de 2 mujeres y 28 hombres. •Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos. Actualización de carpetas de protegidos del archivo 2024 y años anteriores con códigos respectivos indicados por la Dirección de Servicios Administrativo •Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente. •Actualización de firmas de carpetas con Personería
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	Se realizaron un total de 12 atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, Secretaria de Salud y Acción Social.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 6 hombres y 2 mujeres para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico, Comisaria de Familia VIF 3 hombres

9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	Se realiza el envío diario a través del grupo de WhatsApp la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de 38 protegidos. Discriminados así: 6 mujeres y 32 hombres: 6 migrantes y 10 habitantes de calle.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/03/2025 al 21/04/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con las modificaciones que se establecieron en el mes de Noviembre con reporte vía WhatsApp de recibida y entrega del turno
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	Se realizó por parte de Psicología la puesta en marcha de la estrategia de Salud Mental "Día Mundial de la salud/ Día del niño / Día de la tierra" donde por medio de mensaje alusivos a los buenos hábitos tanto emocionales, físicos y nutricionales se pretende prevenir y sensibilizar sobre lo abismos sociales por los que día a día se ven inmersos los protegidos con el objetivo de que su estadía en el CTP no le genere más conflicto ya que sienten a veces son vulnerados sus derechos
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.

Adicionalmente se adjuntan 20 soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

JAQUELINE MARITZA FIGUEROA
CC. NO. 35475294 DE Chía

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I1

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7293762		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA		
Contratista:	JAQUELINE MARITZA FIGUEROA		
No. de Cedula	35475294		
Fecha Inicio del Contrato	22/01/2024	Fecha de Terminación	21/06/2025
Periodo del Informe	22/03/2025 al 21/04/2025		

INFORME MENSUAL ENERO – FEBRERO 2025 PSICOLOGIA CTP

- Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.

En el periodo comprendido entre el **22 marzo 2025 al 21 abril 2025** se logró canalizar un total de **38** protegidos discriminados entre ellos 5 migrantes y 10 habitantes de calle, de los cuales se les realizo acompañamiento psicológicos por encontrarse en estado de indefensión, consumo de SPA y algunas riñas, VIF y otras alteraciones sociales para proteger y salvaguardar su integridad física y de comunidad, realizando el registro del formato de Epinfo por consumo de SPA y activación de Ruta de Habitante de calle con Acción Social por medio de correo electrónico,

Registro Fotográfico



- Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.

Se realizaron los respectivos reportes de novedades conductuales al Patrullero de turno con el propósito de dar conocimiento de la situación presentada por el protegido y brindarle más atención para evitar casos críticos posteriores. Ingresan trasladados

Registro Fotográfico



- Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.

Se da cumplimiento a los abordajes psicológicos remitidos por las otras áreas del equipo interdisciplinario del CTP (enfermería y Jurídica) quienes durante su turno evidencian situaciones y conductas que meritan acompañamiento psicológico prioritario.

Registro Fotográfico



- Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia.

Se realizaron 2 Charlas apoyando el operativo que realizó la Dirección de Convivencia y Seguridad ciudadana, con población de la Vereda Fagua de los siguientes sectores;

Charla No. 1 Guanata donde se socializo con el equipo interdisciplinario del Centro de Traslado por Protección, acompañado con la red cívica del Municipio de Chía (Fénix), sobre la importancia de la sana convivencia social, los números de los cuadrantes actualizados, divulgación del CTP y los equipos interdisciplinarios que lo conforman y prevención en Violencia intrafamiliar.

Charla No. 2 La capilla Posteriormente se siguió abordando. comunidad de este otro sector casa a casa, establecimientos comerciales, sobre prevención de Violencia intrafamiliar, líneas de atención de emergencia del municipio, cuadrantes, y funcionalidad del CTP, con estos desplazamientos se logró abordar un total de 56 personas.

Charla No. 3 Colegio Fagua grados 10 jornada mañana donde se realizó: Presentación de los profesionales con la Orientadora de la Institución Educativa., Charla preventiva a los estudiantes de los grados decimos referente a la Ley 1801 Código de Policía artículo 155 traslado por protección, charla educativa manejo de emociones, se logro abordar un total de 36 estudiantes

Charla No. 4 Colegio Fagua grados 11 jornada mañana,

5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.

Entre el periodo del mes de marzo- abril 2025 se logró realizar 3 Talleres educativos:

Taller No. 1 Con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros articulación con Acción social en la activación de ruta de Habitantes de calles y con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud. **Se canalizaron un total de 38 personas**

Taller No. 2 Estudiantes del grado 7 del Colegio fagua, Se realiza el taller reflexivo de manejo de emociones donde se les pregunta a los estudiantes ¿cómo creen que las emociones influyen para que una persona llegue al CTP y como las emociones influyen en la vida diaria de los estudiantes Se logro abordar **un total de 56 estudiantes**

Taller No. 3 Colegio la fagua grados 10 y 11 jornada mañana, al realizar el taller reflexivo se da como resultado en primer lugar un conocimiento básico, pero de gran importancia de lo que consiste un traslado por protección, del porque se puede generar un traslado y los derechos que se tienen al momento de incurrir en una situación que amerite un traslado, de igual forma se despejan dudas por parte del estudiantado de todo lo expuesto en cuanto al CTP. Se lograron canalizar **un total de 31 estudiantes**

Con estos talleres se pretende:

- Fortalecer la autoestima,
- Identificar red de apoyo activa.
- Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas
- Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida

Con estos talleres se pretende:

- Fortalecer la autoestima,
- Identificar red de apoyo activa.
- Prevención en Consumo de SPA y Conductas suicidas
- Conocimiento de la Ruta en salud en caso de presentar consumo o conducta suicida

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CENTRO DE TRASLADO Y PROTECCIÓN DE CHÍA

LISTA DE ASISTENTES

FECHA: 2025-03-20

ACTA DE TALLERES: Taller No. 1 Con protegidos del CTP donde se realiza con algunos de ellos abordaje psicológico, con otros articulación con Acción social en la activación de ruta de Habitantes de calles y con otros se indaga por red familiar activa para articular con ellos los proceso de rehabilitación y acompañamiento familiar para así disminuir un poco el ingreso de estas mismas personas al CTP logrando disminuir reincidencias de los mismos para socializando la Ruta y divulgación del CTP dando a conocer los equipos interdisciplinarios que allí laboran sus funciones, marco jurídico, psicológico y de salud.

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FECHA
1	J. VIVIER	1073533177		2025-03-20
2	VICTORIA ROJAS	5753904		2025-03-20
3	JOSE MIGUEL SOTO S.	1072600011		2025-03-20
4	MIGUEL GUSTAVO	81720266		2025-03-20
5	CLAUDIO VILLALBA	11531615		2025-03-20
6	JOSE MIGUEL SOTO S.	1072600011		2025-03-20
7	JOSE MIGUEL SOTO S.	1072600011		2025-03-20
8	JOSE MIGUEL SOTO S.	1072600011		2025-03-20
9	JOSE MIGUEL SOTO S.	1072600011		2025-03-20
10	JOSE MIGUEL SOTO S.	1072600011		2025-03-20

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMUNITARIO CENTRO DE TRÁFICO DE PROTECCIÓN DE VIDA				
LISTA DE ASISTENCIA			CONSEJO	PÁGINA
PROCESO: <i>Atención y talleres preventivos en CTP Dignos o protegidos - as</i>				
RESPONSABLE DE TRÁFICO: <i>Equipo interdisciplinario con profesionales psicología, enfermería y justicia</i>				
LUGAR: <i>instituciones CTP</i>				
TEMÁTICA: <i>Artículo 153 de la ley 1801-10 sustancias psicoactivas - Derivados de los protegidos - as causales de ingreso - Dilemas de los protegidos - as motivación de la vida</i>				
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Andrés Gordo	1071657487		<i>At</i>
2	Daniela Reyna	10706857		<i>At</i>
3	Isabel Mariamendi	110282470		<i>Isabel Mariamendi</i>
4	Sara P.	1070661246		<i>Cristi Karol</i>
5	Isabel	1071652170		<i>Isabel</i>
6	Paula Fernanda Díaz	2146467		<i>Paula Fernanda Díaz</i>
7	Julia Fernanda Uribe	1001194885		<i>Julia</i>
8	Amelth Camila R.	1000593422		<i>Amelth Camila R.</i>
9	Valentina	1071651777		<i>Valentina</i>
10	Isabel David	1072317970		<i>Isabel David</i>

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMUNITARIO CENTRO DE TRÁFICO DE PROTECCIÓN DE VIDA				
LISTA DE ASISTENCIA			CONSEJO	PÁGINA
PROCESO: <i>Atención y talleres preventivos en CTP Dignos o protegidos - as</i>				
RESPONSABLE DE TRÁFICO: <i>Equipo interdisciplinario con profesionales psicología, enfermería y justicia</i>				
LUGAR: <i>instituciones CTP</i>				
TEMÁTICA: <i>Artículo 153 de la ley 1801-10 sustancias psicoactivas - Derivados de los protegidos - as causales de ingreso - Dilemas de los protegidos - as motivación de la vida</i>				
Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Edmar Farián Díaz	107075527		<i>Edmar Farián Díaz</i>
2	Luis Ángel	1192801220	3204806882	<i>Luis Ángel</i>
3	Isabel	1071652170		<i>Isabel</i>
4	Isabel	1072640448	3182095499	<i>Isabel</i>
5	Isabel	22834147		<i>Isabel</i>
6	Isabel	1072642242	3102247287	<i>Isabel</i>
7	Isabel	821216580	2707870612	<i>Isabel</i>
8	Isabel	307174		<i>Isabel</i>
9	Isabel			<i>Isabel</i>

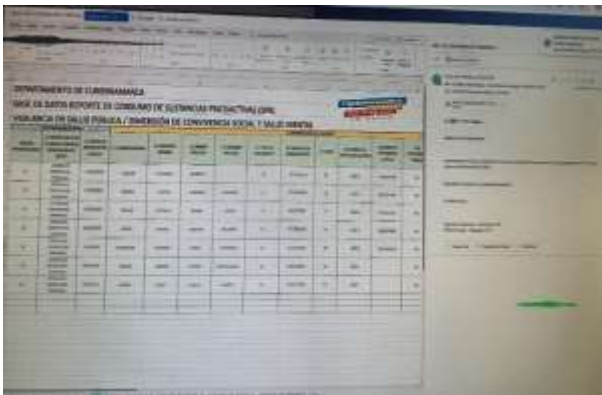


- Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados por la Dirección.



- Alimentación de base de datos de ingresos de protegidos.

- Actualización de carpetas de protegidos archivo de años anteriores con parámetros indicados por la Dirección de Servicios Administrativo.




- Alimentación y envío de Matriz de reporte de consumo de SPA a Secretaria de Salud semanalmente

- Actualización de firmas de carpetas con Personería



- Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.

Se realizaron atenciones psicológicas donde se evidencio estados de exaltación, tristeza, miedo y frustración por lo cual se les brindo primeros auxilios psicológico indagando situaciones de conflicto, consumo de Spa, habitabilidad en calle y presunta conducta suicida un total de protegidos, de los cuales fueron Migrantes y Colombianos donde se articuló con Comisaria de familia, secretaria de Salud y Acción Social.

Registro Fotográfico

[illegible]

Registro Fotográfico

[illegible]

Registro Fotográfico



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CÓDIGO
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		PÁGINA
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		
IDENTIFICACIÓN Fecha: 13/04/23 Hora: 10:11 Nombre y Apellido: <u>Moisés Alberto Ochoa Rodríguez</u> Edad: <u>26</u> Sexo: <u>M</u> Documento: <u>10005379121</u> Fecha de nacimiento: <u>14/05/1996</u> Lugar de nacimiento: <u>Guadalupe - Bolívar</u> Estado civil: <u>N/A</u> Nivel de escolaridad: <u>Medio</u> Ocupación: <u>Estudiante</u>		
DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Motivo de la consulta: <u>Atender en la detención</u> Descripción de la situación: <u>Proponer: Desconocido</u> <u>proponer: Juez Angel Rincón - 50 años oficina Urbos.</u> <u>Proponer: Ignacio no datos</u> <u>3 hermanos (hombres 30 años, hermana 20, hermano 15 años)</u> <u>Quedarse con la pareja, hermanos y sobrinos</u> <u>Quedarse CPA desde los 16 años. Convivencia, Soledad y exámenes</u> <u>Estudio hasta el grado 10</u>		
REFLEXIONES MOVILIZADAS Se le ha sido trasladado al ETP por encontrarse en compañía de otras personas conmovido al momento de estar en la oficina de la Fiscalía, al igual que indica que está en Bogotá con una pareja donde se le ha comunicado para el momento de la relación se decidió pero que hace 2 meses y hasta a veces. Se le ha indicado que hace 2 meses con una pareja la cual fue abandonada cuando fue para la casa debido a esto se volvió de nuevo al consumo de drogas por depresión y ahora internado en una fundación psiquiátrica por estado de ánimo por 2 meses en medicina. Se le ha mostrado receptivo y colaborador con el abordaje Psicológico donde se le ha realizado los Primeros Auxilios Psicológicos por estabilidad ya que presenta dudas no elaboradas por pérdida de pareja donde no cambia ningún apoyo Psicológico. Indica estado de ánimo a los 7 años y antecedentes de abuso sexual a los 7 años por un tío.		
CONCLUSIONES Y ACUERDOS Se le ha reflexado que se va nuevamente para Bogotá a trabajo y estabilidad allí para salir del consumo y apoyo de todas las personas que lo rodean al consumo. Que se refuerza nuevamente a través de la familia para rehabilitación en una fundación por parte de la EPS.		
Firma y sello del funcionario: <u>[Firma]</u> Nombre del Profesional: <u>[Firma]</u> Fecha del Profesional: <u>[Firma]</u> Tipo de Profesional: <u>[Firma]</u>		Código: <u>10005379121</u>

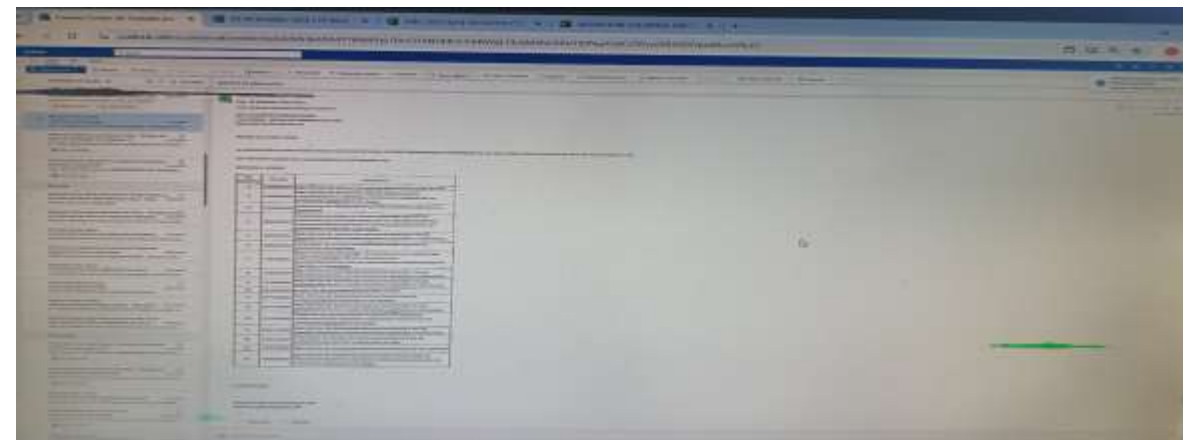
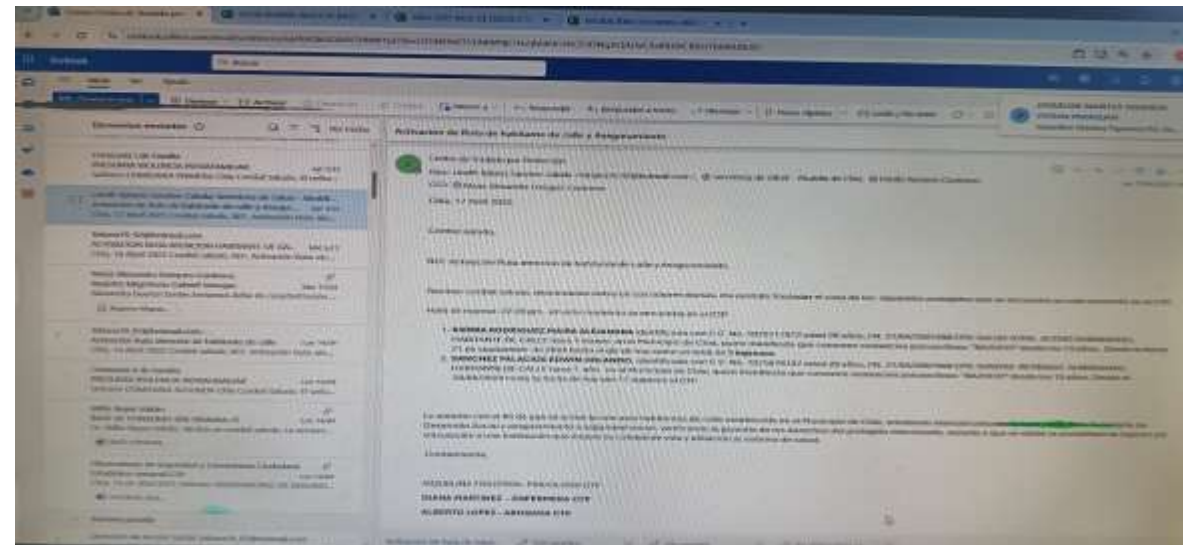
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA		CÓDIGO
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN		PÁGINA
FORMATO DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL		
IDENTIFICACIÓN Fecha: 13/04/23 Hora: 10:11 Nombre y Apellido: <u>Moisés Alberto Ochoa Rodríguez</u> Edad: <u>26</u> Sexo: <u>M</u> Documento: <u>10005379121</u> Fecha de nacimiento: <u>14/05/1996</u> Lugar de nacimiento: <u>Guadalupe - Bolívar</u> Estado civil: <u>N/A</u> Nivel de escolaridad: <u>Medio</u> Ocupación: <u>Estudiante</u>		
DATOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL Motivo de la consulta: <u>Atender en la detención</u> Descripción de la situación: <u>Proponer: Desconocido</u> <u>proponer: Juez Angel Rincón - 50 años oficina Urbos.</u> <u>Proponer: Ignacio no datos</u> <u>3 hermanos (hombres 30 años, hermana 20, hermano 15 años)</u> <u>Quedarse con la pareja, hermanos y sobrinos</u> <u>Quedarse CPA desde los 16 años. Convivencia, Soledad y exámenes</u> <u>Estudio hasta el grado 10</u>		
REFLEXIONES MOVILIZADAS Se le ha sido trasladado al ETP por encontrarse en compañía de otras personas conmovido al momento de estar en la oficina de la Fiscalía, al igual que indica que está en Bogotá con una pareja donde se le ha comunicado para el momento de la relación se decidió pero que hace 2 meses y hasta a veces. Se le ha indicado que hace 2 meses con una pareja la cual fue abandonada cuando fue para la casa debido a esto se volvió de nuevo al consumo de drogas por depresión y ahora internado en una fundación psiquiátrica por estado de ánimo por 2 meses en medicina. Se le ha mostrado receptivo y colaborador con el abordaje Psicológico donde se le ha realizado los Primeros Auxilios Psicológicos por estabilidad ya que presenta dudas no elaboradas por pérdida de pareja donde no cambia ningún apoyo Psicológico. Indica estado de ánimo a los 7 años y antecedentes de abuso sexual a los 7 años por un tío.		
CONCLUSIONES Y ACUERDOS Se le ha reflexado que se va nuevamente para Bogotá a trabajo y estabilidad allí para salir del consumo y apoyo de todas las personas que lo rodean al consumo. Que se refuerza nuevamente a través de la familia para rehabilitación en una fundación por parte de la EPS.		
Firma y sello del funcionario: <u>[Firma]</u> Nombre del Profesional: <u>[Firma]</u> Fecha del Profesional: <u>[Firma]</u> Tipo de Profesional: <u>[Firma]</u>		Código: <u>10005379121</u>

Registro Fotográfico



- Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.

Después de realizar el abordaje psicológico e indagar los motivos por los que llegan trasladados se direcciona para Acción Social, (Habitantes de calle) 6 hombres y 2 mujeres para activar ruta de Habitantes de calle por medio de correo electrónico, Comisaria de Familia VIF 3 hombres



9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.

Se realiza el envío diario a través del grupo de wasap la información de ingresos y salidas de protegidos del CTP al señor Personero delegado donde se evidencia la información de cada individuo y en condición que los traen en el cual se puede observar que no se le están vulnerando los derechos y se cumple con los protocolos establecidos. para un total de 38 protegidos. Discriminados así: 6 mujeres y 32 hombres: 6 migrantes y 10 habitantes de calle.

Registro Fotográfico

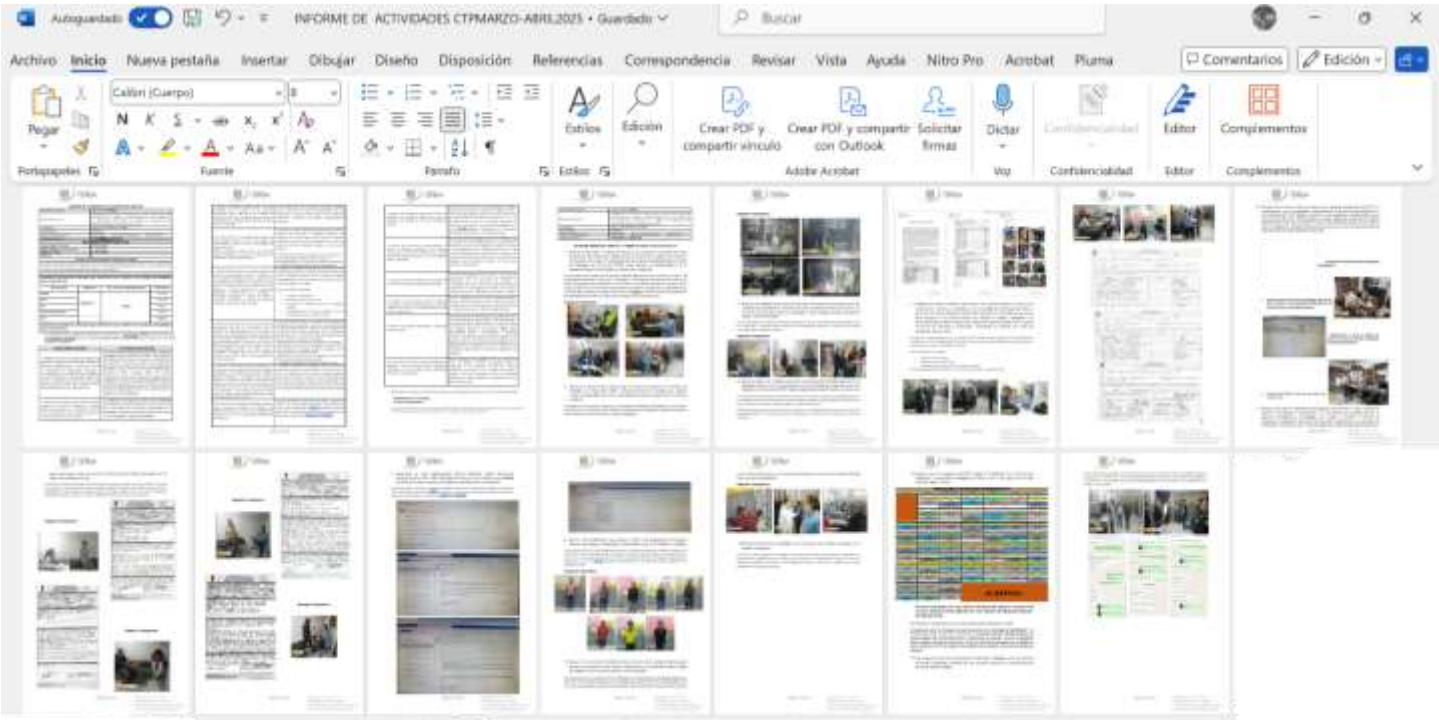


10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.

Al ser ingresados los protegidos al CTP son notificados que tienen derecho a dos llamadas telefónicas para informar en donde se encuentra y en su defecto que puedan ir por ellos y responsabilizarse de las conductas que ejerzan o que cometan después de haber salido del centro de protección temporal y se les realiza direccionamiento a las estancias que requieran como Secretaria de Salud y EPS para iniciar proceso de rehabilitación.

Registro Fotográfico





11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.

Se realizó el informe general de actividades contractuales del periodo del 22/01/2025 al 22/02/2025 con requerimientos establecidos por la supervisora de contrato, en cumplimiento del 100% cada una con respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección respectivas evidencias soportando así cada obligación Enviando al correo de la supervisora en fechas estipuladas para revisión y corrección

12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA						
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO AÑO 2025						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz
	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
		GERARDO REYES (ABOGADO)				GERARDO REYES (ABOGADO)
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina
	ENFERMERA Diana Martínez		GERARDO REYES (ABOGADO)	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina
		GERARDO REYES (ABOGADO)				
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez
GERARDO REYES (ABOGADO)	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		GERARDO REYES (ABOGADO)	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz
PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez
GERARDO REYES (ABOGADO)				GERARDO REYES (ABOGADO)		
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
	GERARDO REYES (ABOGADO)	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez		GERARDO REYES (ABOGADO)	ENFERMERA Diana Martínez
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ENFERMERA Cenaida Ruiz	ABOGADO Alberto López
ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
	GERARDO REYES (ABOGADO)				PSICÓLOGA Rocío Sánchez	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa
18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	ABOGADO Tomás Muñoz	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	GERARDO REYES (ABOGADO)	GERARDO REYES (ABOGADO)
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	ABOGADO Tomás Muñoz	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	GERARDO REYES (ABOGADO)	GERARDO REYES (ABOGADO)
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	ABOGADO Tomás Muñoz	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	GERARDO REYES (ABOGADO)	GERARDO REYES (ABOGADO)
6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Angela Cifuentes
PSICÓLOGA Rocío Sánchez	ENFERMERA Natalia Ospina	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Jacqueline Figueroa	ABOGADO Tomás Muñoz	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín	PSICÓLOGA Elizabeth Albarracín
ENFERMERA Diana Martínez			ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	GERARDO REYES (ABOGADO)	GERARDO REYES (ABOGADO)

ABRIL

Se está cumpliendo con los horarios establecidos desde el momento de inicio de labores, turnos rotativos 24/7 con reporte vía wasap de recibida y entrega del turno.

13.Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.

Se realizo por parte de Psicología la puesta en marcha de la estrategia de Salud Mental “Dia Mundial de la salud/ Día del niño / Día de la tierra” donde por medio de mensaje alusivos a los buenos hábitos tanto emocionales, físicos y nutricionales se pretende prevenir y sensibilizar sobre lo abismos sociales por los que día a día se ven inmersos los protegidos con el objetivo de que su estadía en el CTP no le genere más conflicto ya que sienten a veces son vulnerados sus derechos.



14.Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.

Al ser trasladados los protegidos al CTP en su mayoría de veces sus familias no tienen conocimiento donde se encuentran y son notificados a través de la llamada telefónica de los mismos o en su defecto las familias se acercan al CTP y son abordados por parte de psicología indagando por dichas situaciones y problemática que los lleva a esos procesos.



Certificación Bancaria

Martes, 20 de agosto de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JAQUELINE MARITZA FIGUEROA identificado(a) con CC 35475294, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94631427981	2014-09-24	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141168494751			
					
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 3 5 4 7 5 2 9 4 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Renta 3 2	
14. Sueldo electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 3 5 4 7 5 2 9 4	
28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5		30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
31. Primer apellido FIGUEROA		32. Segundo apellido		33. Primer nombre JAQUELINE	
34. Otros nombres MARITZA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5	
41. Dirección principal CL 2 ESTE 21 76 LT 7 D N					
42. Correo electrónico angle_maritza94@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 8 6 3 7 6 0 8		45. Teléfono 2 3 2 0 2 5 8 5 7 2 7	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 8 1 8		48. Código 8 6 9 9	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 3 0 1		50. Código 1		51. Código 2 4 4 6	
52. Número establecimiento		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre FIGUEROA JAQUELINE MARITZA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



PLANILLA INTEGRADA AUTOLICUDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO DE ENTREGA: NOMBRE O RUTIN SOCIAL: CUBRIMIENTO: DIRECCIÓN: TIPO DE APORTANTE: TIPO DE EMPRESA: FECHA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICAF (REFORMA TRIBUTARIA):	CEDEJA DE CUBRIMIENTO: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: CDA: DEPARTAMENTO: CIR 14 NO. 1811 NITE: TELÉFONO: CLASE APORTANTE: PRIVADA: ACTIVIDAD ECONÓMICA: UNICO:	SECCION: JACQUELINE MARTHA ROJAS: CARRANZA: RESERVA: INDEPENDIENTE: Actividades reguladas y no reguladas de la ley: NO	NÚMERO DE PLANILLA: PERÍODO COTIZACIÓN OTROS: DÍAS DE LICENCIA: FECHA PAGO (semana completa): MES: PERÍODO AÑO: 2025 0 2025-01-01 NÚMERO AUTORIZACIÓN: MES: PERÍODO AÑO: 13/07/2025

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A LICENCIA		TOTAL APORTES A INDEMNIZACIÓN		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	RSB	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	RSB	RSB	RSB	RSB	RSB
20201	PROTECCIÓN	1	\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A LICENCIA		TOTAL APORTES A INDEMNIZACIÓN		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	RSB	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	RSB	RSB	RSB	RSB	RSB
20201	PROTECCIÓN	1	\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A LICENCIA		TOTAL APORTES A INDEMNIZACIÓN		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	RSB	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	RSB	RSB	RSB	RSB	RSB
20201	PROTECCIÓN	1	\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A LICENCIA		TOTAL APORTES A INDEMNIZACIÓN		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS		TOTAL APORTES A OTRAS	
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	RSB	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	RSB	RSB	RSB	RSB	RSB
20201	PROTECCIÓN	1	\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:			\$ 302.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 576.500

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, Jaqueline Maritza Figueroa identificada con cédula de ciudadanía No. 35475294, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los **22 días** del mes de Abril de la vigencia 2025.

FIRMA:

